



Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2019 00027 00
Demandante: MIGUEL ANTONIO PARDO GUTIÉRREZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

AUTO

I. Se reconoce personería a la sociedad **SOLUCIONES JURÍDICAS DE LA COSTA S.A.S.**, para actuar como apoderada judicial de la demandada COLPENSIONES, conforme al poder general allegado.

Se reconoce personería jurídica al abogado **KEVIN SEBASTIÁN GARZÓN OSORIO**, para actuar como apoderado sustituto de la demandada, de conformidad con la sustitución de poder allegada.

II. Teniendo en cuenta que la parte pasiva de la demanda se encuentra debidamente notificada, para continuar con el desarrollo de la audiencia única prevista en el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral, con el fin de dictar el fallo que en derecho corresponda, **se fija la hora de las 3:00 p.m. del día jueves 1 de diciembre de 2022.**

Así mismo, el Despacho informa a las partes y apoderados que, la audiencia se va a celebrar de manera virtual, a través de la aplicación **Lifesize**, por lo anterior, **SE REQUIERE** a los sujetos procesales para que, indiquen si cuentan con las herramientas tecnológicas para una exitosa conexión, es decir, computador, tablet y/o celular, cámara, micrófono, internet y un correo electrónico. En caso positivo, podrán ingresar a la audiencia a través del siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/16345142>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fe0a57b2557307838e79b4ca960a2e315be46981ca7052d90b1bff5c70ff81**

Documento generado en 10/11/2022 12:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>